



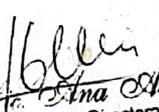
MUNICIPALIDAD DE LA RIOJA

COMISIÓN EVALUADORA DE ANTECEDENTES DOCENTES MUNICIPALES  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CE.A.D.M.

### FORMULARIO DE DESIGNACIÓN EN CALIDAD DE SECRETARIA SUPLENTE

La Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales comunica a la Profesora Arroyo, Claudia Analía..... D.N.I. N° 24.525.915....., N° de C.U.I.L. 2724525915-3..., que ha sido designada en el cargo de **Secretaría Docente de Jardín Maternal**, Código de cargo **D04-2.1**, en carácter de **Suplente**, en la Institución **Jardín Maternal "Niño Jesús"**, Turno **Tarde**, a partir del día **14-09-2022**, L.O.M.I.N.I. Año **2022**, N° de Orden **03**..., Puntaje **166,54**, según consta en Segundo Libro de Actas de Promoción de Cargos de Secretaría, Folios cuatro (4, cinco (5) y seis (6), a raíz de **Lic. Ley N° 9911/17 - Art. 7, Inc. 2 de la Prof. VEGA, María del Carmen, D.N.I. N° 16.152.264.-**

<b>ACEPTACIÓN DEL CARGO</b>			Deberá presentar al momento de la designación Declaración Jurada de Cargo actualizada, de encuadre en la Ley 7306/02 Régimen Regulatorio de Acumulación de Cargos y /o Incompatibilidades para el Ejercicio de la Docencia en Establecimientos de Gestión Oficial y Privada.-
 Firma	<u>Claudia Analía Arroyo</u> Aclaración	<u>24.525.915</u> N° de D.N.I.	
<b>RECHAZO DEL CARGO</b>			 Vice Directora Jardín Maternal Municipal Niño Jesús <b>FIRMA DIRECTOR/VICEDIRECTOR</b>
_____ Firma	_____ Aclaración	_____ N° de D.N.I.	

  
**Prof. Cecilia Escudero**  
 Miembro Titular C.E.A.D.M.  
 EJECUTIVO MUNICIPAL



  
**Prof. Flores Andrea Siles**  
 MIEMBRO TITULAR C.E.A.D.M.  
 Presidente



Que, a fs. 23 la Subsecretaria de Presupuesto informa la Partida Presupuestaria para llevar a cabo la designación correspondiente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 6843 y sus modificatorias.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNASE, a la Prof. CLAUDIA ANALIA ARROYO, D.N.I. Nº 24.525.915, como Secretaria Docente de Jardín Maternal, en carácter de Suplente, turno tarde, a partir del 14/09/2022, en el Jardín Maternal Municipal "Niño Jesús", conforme a la Licencia Ley 9911/17, Art. 7, Inc. 2, de la Prof. MARIA DEL CARMEN VEGA, D.N.I. Nº 16.152.264.-

ARTÍCULO 2º.- La Imputación Presupuestaria para proceder a la designación es: Departamento Ejecutivo Municipal - 1110100000 - Jurisdicción 1110116000 - Secretaria de Gobierno - Categoría Programática: 44.04.00 - Jardín Maternal Municipal "Niño Jesús" - Personal del Escalafón Docente - Secretaria Docente - Turno Tarde - Inciso 1 - Personal - Personal Suplente - del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2022 - Ordenanza de Presupuesto Nº 5996 - Decreto de Promulgación Nº 920/2022.-

ARTÍCULO 3º.- Tomen conocimiento los servicios que correspondan y por Dirección General de Recursos Humanos, notifiquense y practiquense las anotaciones pertinentes.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, la Sra. Secretaria Legal y Técnica y el Sr. Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

A.B

PROTOCOLIZADO

DECRETO (G) Nº 3556

Arq. ANDREA MERCADO LUNA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja  
La Rioja - Argentina

Dra. Inés Riquelme y Doria  
INTENDENTA  
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja  
La Rioja - Argentina

Dr. Guillermo Nicolás BUSTOS  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja  
La Rioja - Argentina

Dra. Cristina Adriana Salzwedel  
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA  
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja  
La Rioja - Argentina

Claudia Analía Arroyo  
24.525.915  
21/11/22

CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS  
DE LA NUEVA RIOJA,

01 NOV. 2022

VISTO: el expediente G-4985-C-22, mediante el cual la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales, solicita la designación de la Prof. CLAUDIA ANALIA ARROYO; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 01/02 obra nota de fecha 28 de septiembre de 2022, mediante la cual la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales (C.E.A.D.M), solicita la designación como Secretaria Docente de Jardín Maternal, en el Jardín Maternal Municipal "Niño Jesús", a la Prof. CLAUDIA ANALIA ARROYO, D.N.I. N° 24.525.915.

Que, a fs. 08 la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales (C.E.A.D.M), comunica la designación de la Prof. CLAUDIA ANALIA ARROYO, D.N.I. N° 24.525.915, como Secretaria Docente de Jardín Maternal, en carácter de Suplente, turno tarde, a partir del 14/09/2022, en el Jardín Maternal Municipal "Niño Jesús", conforme a la Licencia Ley 9911/17, Art. 7, Inc. 2, de la Prof. MARIA DEL CARMEN VEGA, D.N.I. N° 16.152.264.

Que, a fs. 14 Planilla de Declaración Jurada de Cargos.

Que, a fs. 19 la Dirección General de Recursos Humanos, informa la situación de revista de la Sra. MARIA DEL CARMEN VEGA, D.N.I. N° 16.152.264, Legajo Personal N° 4103, Fecha de Alta 01/12/2005, Personal Secretaria Docente Titular quien, conforme a los registros de asistencia, presta servicios en el Jardín Maternal Municipal "Niño Jesús", la docente en cuestión se encuentra con carpeta médica desde el 10/05/2022 al 10/10/2022. Y la Sra. CLAUDIA ANALIA ARROYO, D.N.I. N° 24.525.915, Legajo Personal N° 4268, Fecha de Alta 01/12/2005, Personal Docente Titular de Sala quien, conforme a los registros de asistencia, presta servicios en el Jardín Maternal Municipal "Niño Jesús".

Que, a fs. 21 Asesoría General de Gobierno en su Dictamen N° 1627/2022, considera que: "...Analizadas las mismas, y conforme lo dispuesto por el art. 7 inc. c) - Docente Suplente - Título I Disposiciones Generales, Capítulo I Ámbito de Aplicaciones y Definiciones del Servicio Educativo de la Ordenanza N° 3917, esta Asesoría General de Gobierno considera que puede hacerse lugar a lo solicitado dictándose el acto administrativo correspondiente".

